

ACTA TERCERA JUNTA ORDINARIA SOCIEDAD RENIO Y BRIQUETAS S.A.

En Santiago de Chile, a cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, a las quince horas, en el salón auditorium del edificio de calle Huérfanos Nº 1270, tuvo lugar la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, convocada por el Directorio en segunda citación y que se efectuó bajo la presidencia del titular don Peter Lowick-Russell Alvarez. Actuó como secretario el Secretario del Directorio señor Norberto Bernal Fuenzalida. Se encontraban presentes además los directores titulares señores Hernán Guerra Araya, Vicepresidente del Directorio; don Jorge Rosas González, don Juan Medel Fernández y don Aldo Bertolotto Norero y los directores suplentes señores Edgar Rihm Jacob, José González Gutiérrez, Walter Kaltwasser González y Heriberto Ugarte Berrios, el Gerente de la sociedad don Raúl Fuentes Ponce y las siguientes personas, accionistas o no que por sí o por poder, representaban la cantidad de acciones que pasa a expresarse:

NOMBRE	ACCIONES		TOTAL
	POR SI	POR PODER	
01.-Aburman Bravo, Miguel	200	0	200
02.-Aguilera, Rafael	500	21.200	21.700
03.-Alarcón Navarro, Daniel	400	1.800	2.200
04.-Araneda M., Victor H.	300	0	300
05.-Arellano, Mario	500	8.400	8.900
06.-Arenas Urquieta, Jeraldo	100	0	100
07.-Argandoña P., Boris H.	100	0	100
08.-Armijo Osorio, Marta	0	1.400	1.400
09.-Arriagada G., Alfredo E.	400	200	600
10.-Baeza Bustamante, Pedro	0	800	800
11.-Barrientos S., Sergio F.	300	0	300
12.-Bolvarán Lazo, Benilda	0	300	300
13.-Bustamante, Francisco	1.000	0	1.000
14.-Cáceres S., Gonzalo	0	400	400
15.-Campillay C., Mario	500	0	500
16.-Carrasco G., José	0	100	100
17.-Cepeda Campos, Pedro	0	500	500
18.-Contreras C., Sergio	500	800	1.300
19.-Cordero M., Segundo	200	100	300
20.-Cortés M., Miguel	200	0	200
21.-Delgado E., Luis A.	0	100	100
22.-Donoso C., Guillermo	200	9.300	9.500
23.-Fariás Ch., Ronald	0	9.250	9.250
24.-Flores B., Antonio	100	0	100
25.-Flores N., Johnny	300	0	300
26.-Fuenzalida T., Patricio	300	0	300
27.-Gajardo L., Ema	0	500	500
28.-Gracia A., Luis	2.000	500	2.500

REBRISA

RENO Y BRIQUETAS S.A.

29.-Guerra A., Hernán	1.100	171.650	172.750
30.-Guzmán G., Segundo	2.000	2.700	4.700
31.-Herrera C., Ramón	500	0	500
32.-Ibacache C., Velia	0	1.000	1.000
33.-Ibarbe R., Iris	0	500	500
34.-Leiva G., Raúl A.	0	300	300
35.-Lowick-Russel, Peter	500	107.250	107.250
36.-Luco Madrid, Marta	500	0	500
37.-Madel F., Juan	500	51.700	52.200
38.-Meller E., Samuel	300	0	300
39.-Mena Navarro, Pedro	100	0	100
40.-Montoya C., Ruperto	500	0	500
41.-Morgado C., Rubén D.	1.000	0	1.000
42.-Muñoz F., Ricardo A.	500	2.700	3.200
43.-Muñoz Muñoz, Luis A.	2.000	0	2.000
44.-Núñez Cortés, Luis E.	500	8.800	9.300
45.-Núñez León, Eduardo D.	600	8.800	9.400
46.-Ortega Gómez, Francisco	0	500	500
47.-Pérez Labra, Teresa	0	500	500
48.-Pino Inostroza, Herminia	0	500	500
49.-Pozo Gálvez, María T.	0	300	300
50.-Reijer Picozzi, Augusto	4.500	8.100	12.600
51.-Reyes Muñoz, Rodolfo	200	0	200
52.-Rivero, Jorge Aquiles	100	0	100
53.-Rodríguez A., Octavio	0	200	200
54.-Rojas Cáceres, Sergio E.	400	0	400
55.-Rosas González, Jorge	1.900	213.650	215.550
56.-Sáez, Fernando	500	700	1.200
57.-Sagredo Ledezma, Mario	0	1.800	1.800
58.-Schwarzhaupt, Gustavo	1.000	0	1.000
59.-Soto Ordoñez, Pedro P.	200	0	200
60.-Toro Acevedo, José A.	0	100	100
61.-Torres Burgos, Evaristo	500	2.600	3.100
62.-Trigo Espinoza, Cindi	0	300	300
63.-Ugarte Berríos, Heriberto	600	166.000	166.600
64.-Urra Echeverría, José	2.400	1.600	4.000
65.-Valenzuela Zuñiga, Luis	200	0	200
66.-Vásquez Muñoz, Juan A.	200	1.000	1.200
67.-Véga Riaseco, Carlos O.	500	0	500
68.-Véliz Soto, Nancy	0	500	500
Acciones de poderes en blanco			129.850
TOTALES	31.900	809.400	971.150

En total, se encontraban presentes o representadas noventa y siete mil ciento cincuenta acciones (971.150), de un total de un millón ochocientos sesenta y tres mil noventa y tres (1.863.900) acciones emitidas con derecho a voz y voto en esta junta, que corresponden a un 52,10% de las acciones con derecho a participar en ella. Descontadas ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta (129.850) acciones que constan en poderes en blanco, se encontraban presentes en la sala al momento de iniciarse la reunión ochocientos cuarenta y un mil trescientas (841.300) acciones con derecho a voz y voto en esta asamblea.

I. - FORMALIDADES

1. - Antecedentes

Antes de procederse a la apertura de la reunión, el Secretario procedió a dejar constancia de lo siguiente:

- a) La convocatoria a esta Junta fue acordada en sesión de Directorio celebrada el 30 de Abril de 1992, en la que se tomó conocimiento que la Junta Ordinaria convocada en primera citación para esa fecha, no pudo llevarse a efecto por no haberse logrado el quórum legal necesario, disponiéndose, en consecuencia, la convocatoria de la Junta Ordinaria en segunda citación, para el día 5 de Junio de 1992, a las 15 horas en el mismo lugar previsto para celebrar la asamblea en primera citación.
- b) Los avisos de citación a esta Junta Ordinaria, fueron publicados en el diario La Epoca, en conformidad con lo acordado por la Junta de Accionistas celebrada el día 7 de Junio de 1991, los días 19 y 26 de Mayo y 2 de Junio de 1992.
- c) Con fecha 14 de Mayo de 1992, se envió, a cada accionista, al domicilio registrado en la sociedad, una citación personal para esta Junta.
- d) Con carta de fecha 4 de Mayo de 1992, se procedió a comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros, la celebración de esta asamblea.
- f) Además, con fecha 14 de Abril de 1992, se envió a cada accionista un ejemplar de la memoria y balance, al domicilio registrado en la sociedad.
- g) Los participantes en esta asamblea son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco (5) días de anticipación, a lo menos, a la fecha de celebración de esta Junta, por lo que pueden ejercer en ella sus derechos de voz y voto conforme lo dispone la ley.
- h) Los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia respectiva, que se tiene como documento integrante de la presente acta, con las constancias de las acciones que poseen o representan.

2. - Quórum

Para los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia que la presente Junta se celebra en segunda citación, por lo que tiene lugar con las acciones que se encuentren presentes y que, como se expresó, alcanzan a 841.300 acciones con derecho a voz y voto.



3. - Poderes

En conformidad con lo acordado por el Directorio de la Sociedad en la señalada sesión del 30 de Abril de 1992, no se procedió a la calificación de poderes, sin perjuicio de lo cual, los poderes presentados fueron revisados a la luz de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, objetándose solamente aquellos que carecían de las menciones mínimas allí señaladas, sin que se formularan observaciones al respecto.

II. CONSTITUCION DE LA JUNTA

Reuniéndose el quórum necesario para la celebración de la Junta y habiéndose cumplido las formalidades ya indicadas, el Presidente declaró legalmente instalada la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Renio y Briquetas S.A.

a) Firma del Acta. - Atendido el número de participantes en esta Junta, se procedió a elegir a tres personas entre los participantes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la reunión.

A este efecto, el Presidente solicitó a la asamblea la concurrencia de tres personas que voluntariamente se ofrecieran para ello, lo que hicieron los señores Gustavo Schwarzhaupt, Augusto Reijer y Fernando Sáez, aprobándose su designación por la unanimidad de los participantes.

b) Reducción a Escritura Pública. - De igual manera, el Presidente solicitó a la asamblea facultar al Secretario del Directorio señor Norberto Bernal, para que reduzca a escritura pública, de manera total o parcial, el acta de la presente Junta, si fuere necesario.

c) Objeto de la reunión. - Señaló el Presidente que como se había informado a los señores accionistas en su oportunidad, la presente asamblea se celebra para tratar las materia correspondientes a las Juntas Ordinarias.

A tal propósito, en la citación correspondiente se indicaron los siguientes asuntos a tratar:

1. - Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1991.
2. - Pronunciamiento sobre la distribución de un dividendo de \$ 57,66356 por acción a la totalidad de las acciones emitidas.
3. - Remuneración del Directorio
4. - Designación de Auditores Externos
5. - Designación del periódico en que se efectuaran las citaciones
6. - Designación de Clasificadores de Riesgos

- 7.- Información prevista en el artículo 44 de la ley 18046
 8.- Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

III. - CUENTA DEL PRESIDENTE

Al iniciar su exposición el Presidente manifestó que la reseña histórica estaba íntegramente contenida en la Memoria Anual 1991, la que había sido remitida a todos los accionistas, por lo que estimaba innecesario repetirla. Sin embargo, agregó, volvería a referirse a los contratos con Codelco-Chile pues ellos definen la actual estructura de negocios y actividades de Rebrisa, deteniéndose especialmente en los contratos de Ingeniería y de Arrendamiento, los que, entre otros puntos de interés, fijaron la fecha de puesta en marcha de las Plantas y la renta a pagar por su uso. La Puesta en marcha de la Planta de Briquetas se determinó para el 1 de Noviembre de 1990 y la de Renio para el 1 de Junio de 1991, pero, aún cuando al término del ejercicio de 1991 las Plantas estaban construidas y montadas, se presentaron dificultades operacionales que impidieron alcanzar el nivel normal de operación y retrasaron, sin culpa de Rebrisa, la entrada en vigencia del contrato de arrendamiento por lo que, de acuerdo a lo pactado, Codelco-Chile comenzó a pagar multas cuyo valor es equivalente al valor del arriendo.

Por otra parte, continuó el Presidente, la inversión inicial, estimada preliminarmente, calculada en 6,5 millones de dólares, llegó al 31 de Diciembre de 1991 a 9,4 millones de dólares, diferencia que Rebrisa cubrió con crédito bancario, cuya amortización ha pagado regularmente con el valor de dichas multas, las que incluso han producido los excedentes financieros de que da cuenta el Balance.

Respecto de los problemas técnicos de la puesta en marcha, el Presidente informó que la situación había mejorado notablemente y que la Planta de Renio estaba ya operando al 80% de su capacidad instalada. En cuanto a la de Briquetas, ésta ha operado en forma discontinua no superando el 50% de su capacidad nominal debido a problemas de diseño actualmente en vías de solución. En todo caso, el pronóstico operacional es positivo y se espera una pronta recepción de las Plantas por Codelco-Chile quien asumiría la corrección de los detalles pendientes. Puede, por lo tanto, afirmarse que los intereses de los accionistas han sido bien defendidos, presentando Rebrisa una situación financiera sólida en la que aproximadamente el 85% de sus ingresos es fijo y solamente un 15% es variable.

A continuación, el Presidente mostró un cuadro sobre la inversión en Unidades de Fomento acumulada en ambos proyectos, que muestra una estimación proyectada de UF 319.000 para la Planta de Renio y de UF 60.000 para la de Briquetas, mientras la inversión final estimada alcanza a UF 400.000 que comparado con



el total proyectado, UF 379.000, muestra una mayor inversión ascendente al 29%.

Finalizó su cuenta el Presidente describiendo la organización administrativa de la Sociedad, integrada por cinco funcionarios que desempeñan los cargos de Gerente General, Contador General, Auxiliar Contable, Secretaria y Auxiliar Administrativo, y que tiene a su cargo la gestión normal propia de una Sociedad como la nuestra y las relaciones técnicas y comerciales con Codelco-Chile.

IV. - TABLA

A continuación el Presidente abordó el primer punto de la Tabla, de acuerdo a la convocatoria de esta Junta.

a) Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1991.

Al presentar la Memoria, Balance y Estados Financieros, el Presidente destacó que los resultados de la Sociedad se han producido aún cuando todavía no se perciben ingresos operacionales. Por este motivo no ha podido iniciarse la depreciación de activos a pesar de que las Plantas están parcialmente en actividad. De esta manera, la parte de los ingresos constituida por las multas que paga Codelco-Chile no tienen asociado un gasto correlativo, resultando así una utilidad e impuestos muy altos y que son irreales, ya que efectivamente hay desgaste de los activos. La solución legal y contractual de este problema es preocupación prioritaria del Directorio y la administración de la Sociedad.

El resultado no operacional fue de M\$ 346.197, que deduciendo M\$ 59.008 del resultado operacional, da una utilidad antes de impuesto ascendente a M\$ 287.189. Corresponde descontar a esta suma la provisión para impuesto a la renta que asciende a M\$ 40.280, con lo que la utilidad definitiva resultante del ejercicio del año 1991 fue de M\$ 246.909.

Luego se refirió al total de los recursos obtenidos en el ejercicio que alcanzaron a M\$ 1.351.709 el cual se distribuye principalmente en M\$ 246.909 de la utilidad del ejercicio 1991, M\$ 930.385 correspondientes a parte del crédito bancario otorgado a la Sociedad y M\$ 173.881 por derechos de aduana con pago diferido.

En cuanto a la situación del pasivo, el Presidente manifestó que al cierre del ejercicio el pasivo circulante era de M\$ 335.483, mientras el activo circulante llegó a M\$ 146.971, los cuales arrojan una razón ácida bastante baja, situación que principalmente se debía a que por razones de técnica contable, se había incorporado en el pasivo circulante el total de las amortizaciones de la deuda bancaria a pagar durante el año



1992, acumulación que, en cambio, no se aplicaba a los ingresos.

No obstante, señaló, la situación de liquidez de Rebrisa es muy buena y de acuerdo a sus contratos vigentes podrá afrontar todos sus compromisos financieros íntegra y oportunamente. Así lo demuestra, por lo demás, su relación deuda-capital que es del orden de 0,5%, propia de una sociedad solvente.

Destacó el fuerte incremento del total de activos fijos durante 1991 comparado con el período anterior. Al 31 de Diciembre de 1991 éstos mostraban un nivel de M\$ 3.524.000, es decir, un 610% más que a igual fecha en 1990. Este gran aumento se explica por las mayores inversiones efectuadas en los proyectos durante el ejercicio 1991.

En cuanto al Patrimonio, señaló que éste alcanzaba a M\$ 2.405.317 al 31 de Diciembre de 1991, y que la rentabilidad del Patrimonio durante el ejercicio 1991 había alcanzado al 10%.

La exposición del Presidente estuvo apoyada por transparencias sobre cada uno de los aspectos desarrollados.

Finalmente, del Presidente aludió al informe de los auditores externos, señores Langton Clarke, sobre el balance general, estados de resultados y cambios en la posición financiera al 31 de Diciembre de 1991, en cuya opinión tales operaciones presentan equitativamente y en todos sus aspectos significativos la situación de Rebrisa, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ofrecida la palabra, el señor Mario Campillay preguntó si la recuperación del IVA, mencionada por el señor Presidente al tratar el rubro Activos del Balance General, constituía utilidad respondiéndosele que podía considerarse financiamiento, pero, no utilidad.

El señor Miguel Aburman consultó por el porcentaje del gasto de administración representado por las remuneraciones y si las inversiones y gastos hechos por Codelco-Chile por cuenta de Rebrisa eran cobrados con intereses. El Presidente, a la primera consulta, manifestó que las remuneraciones constituían el 38% del gasto general de administración, equivalente a \$ 22.000.000 anuales y en cuanto a la segunda, expresó que Codelco transforma los gastos a la UF vigente al momento del pago, sin recargar intereses.

El señor Rafael Aguilera solicitó mayores antecedentes acerca de las etapas que faltarían para completar los proyectos. El Presidente, luego de una breve introducción sobre el proceso de refinación del renio, indicó que el Proyecto Renio comprendía un edificio y las plantas situadas dentro del mismo. Las plantas químicas y de lavado de gases están operando y hay stock de productos de Renio, pero, falta todavía completar la planta de peletización de renio metálico. En el edificio sí hay dificultades con la evacuación de gases debido a un error de diseño,

que se está corrigiendo. En cuanto a la Planta de Briquetas, hay problemas en la etapa de secado necesaria para el endurecimiento de la briqueta, lo que también se encuentra en proceso de corrección, habiendo Rebrisa contratado la asesoría de la firma Climax para identificar los problemas y proponer soluciones.

El señor Ronald Farías preguntó quien asumiría el costo del error de diseño recién mencionado, respondiendo el Presidente que Rebrisa pagó la asesoría de Climax y está pagando las correcciones, pero, recuperará este gasto de Codelco-Chile, quien, a su vez, está en condiciones de indemnizarse con cargo a las garantías otorgadas por los proveedores.

El señor Francisco Torres consultó si las multas pagadas por Codelco se habían considerado ingreso o indemnización, diferencia que era tributariamente importante, expresándosele que se consideraban renta.

Terminada la etapa de consultas y aclaraciones, el Presidente solicitó a la asamblea su pronunciamiento respecto del Balance, Memoria y Estados Financieros del ejercicio 1991 sobre los cuales se había rendido cuenta. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, manifestada por aclamación aprobó el Balance, Memoria y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1991.

b) Pronunciamiento sobre distribución de un dividendo de \$57,66356 por acción a la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

El señor Presidente comenzó el análisis de este punto de la Tabla exponiendo la política general de reparto de dividendos acordada por el Directorio en sesión ordinaria del 3 de Abril de 1992. De acuerdo a ella, el propósito es distribuir el 100% de la utilidad generada en futuros ejercicios, pero, a condición de mantener la solvencia alcanzada por la Sociedad, creciendo en condiciones de seguridad. Se pretende, además, que la distribución de dividendos se mantenga en un nivel estable y así los accionistas puedan prever, dentro de márgenes razonables, sus ingresos futuros. Agregó que este esquema correspondía a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las disponibilidades de caja y sus proyecciones, como también a nuevos proyectos y otros aspectos coyunturales que en cada oportunidad puedan presentarse.

En cuanto al pago de dividendos contra las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1991, dijo el Presidente que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la Ley Nº 18.046 y el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se deberá previamente absorber el déficit acumulado al 31 de Diciembre de 1991 ascendente a M\$ 31.951. En consecuencia la utilidad resultante sujeta a ser distribuida en dividendos alcanza a M\$ 214.958. En tal caso, la cuenta Patrimonio queda como sigue:



	<u>M\$</u>
Capital pagado	1.965.364
Sobreprecio en venta de acciones	224.995
Utilidad resultante	214.958
	<hr/>
TOTAL PATRIMONIO	2.405.317

Dentro del esquema antes resumido, dijo el Presidente, el Directorio consideró una proposición de reparto de dividendos equivalente al 50% de la utilidad resultante al 31 de Diciembre de 1991 de M\$ 214.958, reteniendo el 50% restante. Recordó al efecto que habiendo utilidades era obligatorio distribuir el 30%, a lo que se proponía agregar un 20% como dividendo adicional. Expuso luego que el porcentaje propuesto no derivaba de un simple cálculo aritmético, sino que era el resultado de una percepción del Directorio acerca de diversos factores sociales, positivos o negativos, que, con la ayuda de una transparencia, desarrolló del siguiente modo: 1) los proyectos aún no alcanzaban su nivel de operación normal, situación que si bien estaba en vías de superarse, afectaba la imagen de la Sociedad; 2) Inicialmente, Codelco propuso a los futuros accionistas una distribución del 100%, factor digno de tenerse presente, aún cuando no era un compromiso de Rebrisa; 3) La relación deuda/patrimonio se vería afectada con una distribución mayor de dividendos, lo que en la actualidad sería inconveniente porque la solvencia de Rebrisa es un atributo muy importante de su imagen externa; 4) La posible participación en nuevos proyectos aconseja reservar utilidades para contribuir a su financiamiento; 5) La uniformidad de dividendos, que es política del Directorio, podría no cumplirse, ya que si bien en este ejercicio hubo altas utilidades, el inicio de la depreciación reversará la situación, produciéndose la paradoja de que al entrar en plena operación los dividendos fueran menores; 6) La poca presencia en las Bolsas de Valores parece estimular la ganancia en dividendos al no existir un valor de mercado que muestre efectivamente la utilidad del capital invertido. Compensando estos antecedentes el Directorio presenta a la Junta la siguiente proposición:

- a) Distribuir el 30% de la utilidad resultante al 31 de Diciembre de 1991 como dividendo mínimo obligatorio. Es decir, un monto total a repartir de M\$ 64.487, lo que arroja un dividendo mínimo por acción de \$ 34,59813. En consecuencia la nueva cuenta Patrimonio queda como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital pagado	1.965.364
Sobreprecio en venta de acciones	224.995
Utilidad acumulada	150.471
	<hr/>
TOTAL PATRIMONIO	2.340.830



- b) Distribuir el 20% de la utilidad resultante al 31 de Diciembre de 1991 como dividendo adicional. Es decir, un monto total a repartir de M\$ 42.992, lo que arroja un dividendo adicional por acción de \$ 23,06543. En consecuencia, la nueva cuenta Patrimonio incluyendo el monto total a repartir como dividendo mínimo obligatorio queda como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital pagado	1.965.364
Sobreprecio en venta de acciones	224.995
Utilidad acumulada	107.479

TOTAL PATRIMONIO	2.297.838

- c) En cuanto al 50 % restante de la utilidad resultante al 31 de Diciembre de 1991, equivalente a M\$ 107.979 el Directorio propone constituir un fondo de reserva para futuros dividendos, salvo que por necesidades financieras sea más conveniente a futuro constituir reservas con un objetivo distinto.

En consecuencia, de aceptarse por la Junta la proposición global del Directorio, la nueva cuenta Patrimonio quedaría finalmente como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital pagado	1.965.364
Sobreprecio por ventas de acciones	224.995
Utilidad acumulada	107.479

TOTAL PATRIMONIO	2.297.838

Valor Libro = \$ 1.232,81/acción

Asimismo, el monto total a cancelar en dividendos alcanza a M\$ 107.479 lo que equivale a un dividendo definitivo de \$ 57,66356 por acción.

- d) El pago de este dividendo se efectuará a contar del 22 de Junio de 1992, desde las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad en Santiago. A los señores accionistas que lo hayan solicitado por escrito a la Sociedad, se les depositará el dividendo en su cuenta corriente o cuenta de ahorros o se les enviará su cheque por correo certificado al domicilio inscrito en el Registro de Accionista de la Sociedad, según corresponda.

Ofrecida la palabra a los accionistas para que se pronunciaran sobre la distribución del dividendo propuesto por el Directorio, el señor Rafael Aguilera manifestó opinión contraria al pago de dividendos ya que las utilidades provenían de multas

pagadas por Codelco-Chile, las que no podían considerarse ingresos operacionales, preguntando también si era legalmente posible no distribuir utilidades.

El Presidente respondió que la distribución del 30% era ineludible y que podría no pagarse el 20% adicional propuesto si así lo determinaba la Junta, agregando que lo sucedido en el caso de las multas no era responsabilidad de Rebrisa y que, además, también había opiniones de que el ingreso por multas era operacional porque tenía carácter sustitutivo de la renta de arrendamiento de las Plantas.

El señor Aguilera propuso entonces distribuir solo el 30% obligatorio.

En el debate subsiguiente participaron los señores Mario Campillay y José Urra, señalando el primero que al no pagar dividendos se perdería credibilidad entre los accionistas y que estaba de acuerdo con el 50% propuesto y el segundo, que debería considerarse la alta rentabilidad producida en todas las sociedades anónimas, en lo que Rebrisa no debería ser una excepción.

Agotado el debate el señor Presidente sometió a votación las dos proposiciones formuladas: la del Directorio antes aludida y la del señor Rafael Aguilera para distribuir únicamente el 30% de la utilidad resultante al 31 de Diciembre de 1991.

Producida la votación fue aprobada la proposición del Directorio con 819.200 votos a favor, mientras la del señor Aguilera obtuvo 22.100 votos, compuestos por 21.700 votos correspondientes a él mismo con votos propios o representados, más 300 votos del señor Sergio Barrientos y 100 votos del señor Jorge Riveros.

c) Remuneración del Directorio

Recordó el Presidente que en la primera Junta Ordinaria de Accionistas se fijó una remuneración de UF 5 a cada Director por reunión a la que asistiera, con máximo de una al mes y desde el momento en que la Sociedad obtuviera utilidades. En el ejercicio del año 1991 hubo utilidades, pero, el Directorio no percibió remuneración porque en la Junta de ese año no se ratificó el referido acuerdo. Propone, por lo tanto, ratificar el acuerdo adoptado por aclamación en la Junta Ordinaria del año 1990, pagándose la renta acordada a partir del ejercicio del año 1992. Respecto del Directorio que asuma el año 1993, propone pagar una remuneración calculada en base al 1% de las utilidades después de impuestos, según el balance anual precedente, recibiendo cada Director un sexto y el Presidente dos sextos de la remuneración total que resulte.

Ofrecida la palabra, el señor Eduardo Núñez Cortés opinó que UF 5 por sesión sería poco, especialmente en el caso del Presidente atendida su mayor responsabilidad y dedicación, planteando además, que para el próximo Directorio la renta fuese del 1% de la utilidad, pero, con un mínimo de UF 5 para los



Directores y UF 10 para el Presidente. A su vez, el señor Eduardo Núñez León consultó la razón del pago en UF, aclarándose que era una renta para un periodo trienal y que debía mantener su poder adquisitivo.

Cerrado el debate, los accionistas presentes en la sala aprobaron por unanimidad, expresada en aclamación, el pago de una renta de UF 5 a cada Director, con un máximo de una sesión mensual, pagadera a partir del ejercicio 1992, ratificando así el acuerdo tomado en la Primera Junta Ordinaria celebrada el año 1990. Respecto del Directorio que asumirá el año 1993, se acordó que su remuneración se calculará en base al 1% de las utilidades después de impuestos, según el balance anual precedente, recibiendo cada Director un mínimo de UF 5 por sesión a la que asista y el Presidente UF 10, en ambos casos como mínimo.

d) Designación de Auditores Externos

El Presidente señaló que correspondía designar a los auditores externos que examinarán e informarán a la próxima Junta Ordinaria acerca del Balance y los Estados Financieros del ejercicio anual 1992. Indicó que se habían solicitado cotizaciones a seis firmas de auditores y que considerando el costo, los servicios ofrecidos y la solvencia técnica de cada una de ellas, el Directorio proponía ratificar a Langton Clarke como auditores de la Sociedad durante el ejercicio 1992.

El señor Rafael Aguilera opinó que Langton Clarke hacía la proposición más ventajosa y no habiendo otras intervenciones el Presidente solicitó el pronunciamiento de la sala, la que por unanimidad, expresada por aclamación, aprobó la proposición del Directorio para designar como auditores externos durante el ejercicio 1992 a la firma Langton Clarke.

e) Designación del periódico en que se publicarán las citaciones

Respecto del periódico en que se publicarán las citaciones y avisos sociales, el Presidente informó a la Sala que se había pedido cotizaciones a ocho periódicos de Santiago, incluido el Diario Oficial. El Directorio teniendo únicamente presente el menor costo ofertado, proponía a la Junta designar el diario "La Segunda".

Un accionista que no se identificó manifestó que también debía sopesarse la distribución geográfica a la que tenía alcance el periódico a elegir, lo que no era el caso de "La Segunda". El Presidente aclaró al respecto que las publicaciones no persiguen ser el medio eficaz de notificación de los accionistas y que, de hecho, debían hacerse para cumplir una exigencia legal, por lo que, precisamente de acuerdo a la ley,

correspondía designar un diario del domicilio social de la Empresa, que es Santiago.

El señor Rubén Morgado preguntó por el precio cotizado por el diario "La Nación"; reiterando el Presidente que era superior en más de \$ 200.000 a "La Segunda".

Solicitado el pronunciamiento de los accionistas presentes, éstos, por unanimidad, expresada por aclamación, designaron al diario "La Segunda" para las citaciones y demás publicaciones correspondientes al ejercicio 1992.

f) Designación de Clasificadores de Riesgo

El Presidente manifestó que por mandato de la Ley 18.045 y de acuerdo a la norma N° 24 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las sociedades anónimas abiertas deben someter sus acciones a clasificación de riesgo cuando cumplan uno cualquiera de los siguientes requisitos; 1) registrar en Bolsa una presencia ajustada anual de sus acciones igual o superior al 10% y 2) que cuenten con 500 o más accionistas, de los cuales un número no inferior a 100 sean dueños, cada uno de ellos, de menos del 10% del capital social con sendas inversiones no menores al equivalente a UF 200. Indicó en seguida que el requisito 1) no se cumplía en Rebrisa, pero, al tener 4.881 accionistas si se cumplía la primera subcondición del requisito 2), lo que no sucede con la segunda subcondición. En efecto, al cierre del ejercicio había 75 accionistas cuyas respectivas inversiones eran superiores a UF 200, cifra que al 31 de Marzo de 1992 alcanzaba a 82. En consecuencia, terminó, la Sociedad no está actualmente obligada a someterse a clasificación de riesgo, pero, dada la probabilidad de que así ocurra en el futuro próximo y con la intención de lograr la mayor transparencia, el Directorio propone a la Junta que se lo faculte para contratar dos clasificadoras de riesgo cuando el Directorio voluntariamente lo estime conveniente o cuando se cumplan los requisitos legales para su procedencia. Acto seguido y luego de analizar los precios y condiciones ofrecidos por las ocho firmas llamadas a cotizar, propuso seleccionar a las firmas Classys y Covarrubias Ltda., para el evento de que la Junta facultase al Directorio en el sentido indicado.

Previa consulta de un señor accionista acerca de si debían ser dos las entidades clasificadoras, la Junta, por unanimidad expresada por aclamación, facultó al Directorio para contratar dos clasificadores de riesgos cuando voluntariamente lo estime conveniente o cuando se cumplan los requisitos legales para su procedencia, designando a las firmas Classys y Covarrubias y Cia. Ltda..

g) Información del artículo 44 de la ley 18.046



El Presidente manifestó que debía cumplir con la formalidad de informar a la Junta que la Sociedad no ha celebrado negocio, acto o contrato alguno que involucre a algún Director, su cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y que, por lo tanto, no se ha incurrido en alguna de las actuaciones contempladas en esa disposición legal, a la que dio lectura.

h) Otras materias de interés social

Ofrecida la palabra sobre el último punto de la Tabla, un señor accionista no identificado consultó si estaba programada una emisión de acciones, a lo que respondió negativamente el señor Presidente, salvo que en algún momento resultara aconsejable o maduren nuevos proyectos, algunos de los cuales ya se han considerado.

Otro accionista que tampoco se identificó preguntó que porcentaje de la producción chilena de molibdeno estaba incluida en el proceso de Rebrisa, informando el Presidente que el 50% de la producción nacional lo trata División Chuquicamata y que el total de este porcentaje se transforma en óxido de molibdeno, cuya tostación produce los gases procesados en nuestra Planta de Renio.

El accionista señor Eduardo Núñez Cortés expresó su inquietud ante el riesgo de que una mayor presencia en las Bolsas derive en la pérdida de la propiedad accionaria hoy detentada por trabajadores de Codelco-Chile, lo que lamentablemente ha sucedido en otras empresas. El señor Mario Arellano dijo coincidir con esta inquietud, especialmente si se considera que la utilidad de Rebrisa aparece como muy atractiva, incluso sin considerar los ingresos variables y que el señor Presidente ha calculado en un 15% del total.

El señor Mario Campillay aludió a la conveniencia y necesidad de promover reuniones informativas sobre la marcha y negocios de la Sociedad en los diversos centros de trabajo de Codelco-Chile, expresando el señor Presidente que el Directorio comparte plenamente esa opinión y que tratará de hacerlo a la brevedad que sea posible.

A una nueva consulta del señor Eduardo Núñez Cortés, el Presidente informó que la propiedad accionaria de Rebrisa estaba actualmente en un 97% en poder de trabajadores de Codelco-Chile y, aproximadamente, en un 2,5% en manos de ex-trabajadores, con lo que, también aproximadamente, en un 0,5% estaría en poder de terceros distintos a unos y otros.

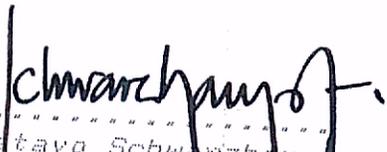
El señor Heriberto Ugarte, refiriéndose a los planteamientos de los señores Núñez y Arellano, expresó que lamentablemente era difícil mantener íntegramente el poder accionario actual de los trabajadores de Codelco-Chile, para quienes se había creado esta Sociedad. Hay un gran movimiento de transacciones y mucha

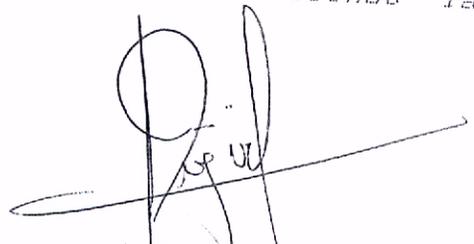
Fluctuación en los precios. Por otra parte, existe el derecho a vender y hay poca conciencia en los trabajadores respecto de la importancia que tiene formar parte de una Sociedad que actualmente les pertenece. Sin duda que muchos de ellos podrían ser atraídos por grupos económicos que ven en Rebrisa una buena posibilidad comercial y desearían controlarla. El único medio factible para evitar esa posibilidad, es orientar a los trabajadores accionistas, teniendo también presente que nuevos negocios que podrían pactarse con Codelco Chile, requerirán de la confianza de esta Empresa en la estabilidad accionaria de sus trabajadores en el patrimonio de Rebrisa.

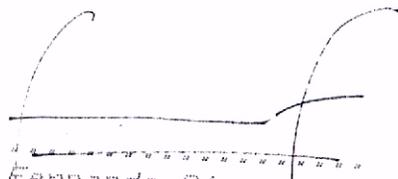
El Gerente General de la Sociedad, señor Raúl Fuentes, se refirió a la situación de los títulos accionarios ya que continuamente y desde diversos centros de trabajo, los accionistas están pidiendo que se les envíen por correo certificado. Quería aclarar, agregó, que esto puede hacerse previa autorización escrita del accionista. No obstante lo anterior, expresó que, los títulos están en custodia y por lo tanto seguros en poder de la Sociedad. Además, su transacción no requiere de la entrega material del título, información que daba para tranquilidad de los accionistas.

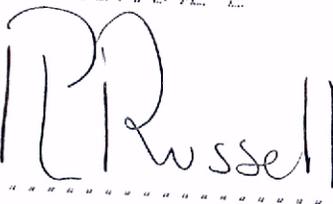
Sin haber otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 17:40 horas.

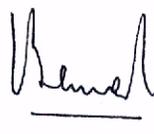
Para constancia firman:


.....
Gustavo Schwarzhaupt
C.I. 6.376.683-6


.....
Augusto Reijer
C.I. 5.860.603-0


.....
Fernando Sáez
C.I. 3.637.642-2


.....
Peter Lowick-Russell
PRESIDENTE


.....
Norberto Bernal
SECRETARIO

Genio y Briquetas S.A. - REBRISA
Sistema Junta de Accionistas

Fecha : 05/06/73
Página :

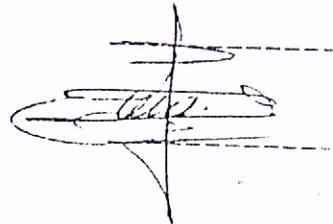
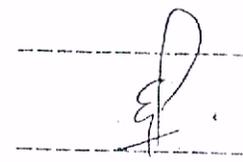
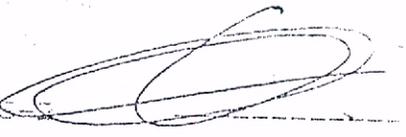
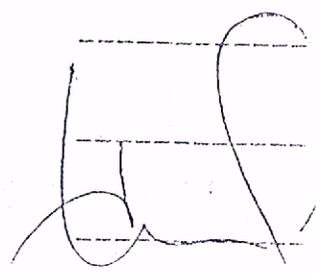
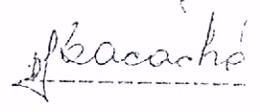
REGISTRO DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA NUMERO 2

Nombre	Rut	Firma
AGUILERA RAFAEL	4.590.688-4	
ALARCON NAVARRO DANIEL	6.760.145-9	
ARELLANO MARIO	4.487.083-5	
ARMIJO OSORIO MARTA	6.931.892-4	
BAEZA BUSTAMANTE PEDRO LUIS	8.977.130-7	
CACERES SCHANZE GONZALO EDMUNDO	8.473.133-8	
CEPEDA CAMPOS PEDRO ANTONIO	1.241.144-8	
CONTRERAS CAICEDO SERGIO	4.840.813-K	
BAURMAN BRAVO MIGUEL ANGEL	7.762.982-3	
DELGADO ENRIQUEZ LUIS ANTONIO	9.379.126-6	

rio y Briquetas S.A. - REARRISA
stema Junta de Accionistas

Fecha : 05/06
Página :

REGISTRO DE ASISTENCIA ACCIONISTAS
JUNTA ORDINARIA NUMERO 3

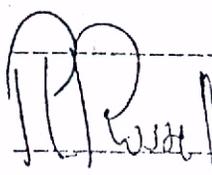
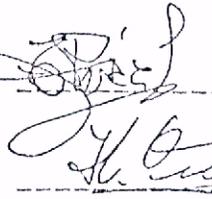
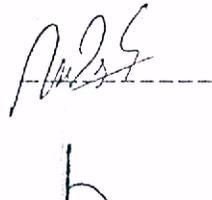
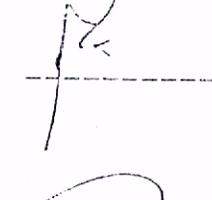
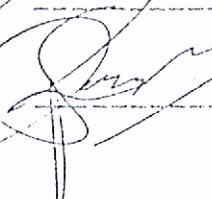
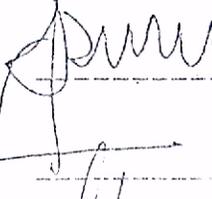
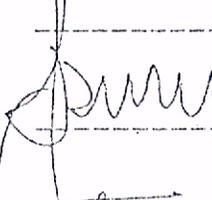
Accionista	Rut	Firma
DONOSO CEPEDA GUILLEMO	4.860.810-8	
GAJARDO LORCA EMA	3.104.716-1	
GRACIA ASTORGA LUIS	3.455.925-5	
GUERRA ARAYA HERNAN	6.671.255-5	
MEDEL FERNANDEZ JUAN	6.418.511-8	
IRACACHE CELEDON VELIA	6.225.194-8	
DORSE BOJAS IRIS IRMA	3.602.188-8	
LEIVA GUTIERREZ RAUL ALFONSO	1.108.683-7	

lo y Briquetas S.A. - REBRISA
 Tema Junta de Accionistas

Fecha : 05/06/9

Página :

REGISTRO DE ASISTENCIA
 JUNTA ORDINARIA NÚMERO 3

Nombre	Rut	Firma
LORCA MORALES CARLOS HUMBERTO	3.231.098-2	
LOWICK RUSSELL. PETER	5.268.914-7	
NUÑEZ LEON EDUARDO DIONISIO	5.382.878-1	
URELLANA CAMILO MARCO ANTONIO		
PEREZ LABRA TERESA	2.691.266-0	
PINO INDOSTROZA HERMINIA	3.648.192-0	
POZO GALVEZ MARIA TERESA	6.173.012-5	
RAMIREZ DE LA CUADRA EDUARDO	5.819.378-2	
REIJER PICOZZI AUGUSTO	5.860.605-0	
RIVERA CALLE SERGIO		
RODRIGUEZ ALISTE OCTAVIO CAMILO	2.252.488-7	
ROSAS GONZALEZ JORGE EDUARDO	5.407.827-7	
SAGREDO LEDEZMA MARIO ENRIQUE	8.405.085-7	

io y Briquetas S.A. - REBRISA
tema Junta de Accionistas

Fecha : 05/06/9
Página :

REGISTRO DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA NÚMERO 3

Nombre	Rut	Firma
TORO ACEVEDO JOSE ANTONIO	3.835.844-8	
TORRES BURGOS EVARISTO FERNANDO	5.023.579-3	
UGARTE BERRIOS HERIBERTO	4.886.548-0	
URRA ECHEVERRIA JOSE ROMUALDO	3.757.140-7	
ZAMORA COVARRUBIAS JORGE BERNARDO	10.886.804-K	
<i>Munoz Fulvezada Ricardo Alfonso Jose Antonio</i>	<i>8.788.527-5</i>	
<i>Ortega Jimenez Francisco Javier</i>	<i>7.973.718-6</i>	
<i>Ronald Patricia Fariel Phorcana</i>	<i>10.108.479-8</i>	
<i>Trigo Espinoza Lindi Carlota</i>	<i>12.575.057-5</i>	
<i>Lamasco Gutierrez Jose Luis</i>	<i>11.616.695-K</i>	
<i>Belvarran Lazz Benilda del C.</i>	<i>9.694.409-8</i>	
<i>Seliz Soto Nancy del Rosario</i>	<i>7.528.608-6</i>	

Industria y Bricquetas S.A. - ALBRISA
Sistema Junta de Accionistas

Fecha : 03.06
Folios :

REGISTRO DE ASISTENCIA ACCIONISTAS
JUNTA ORDINARIA NUMERO 3

Accionista	Rut	Firma
CRANEDA MONTECINOS VICTOR HUGO	2.601.803-K	<i>Hugo Crane</i>
ARENAS URQUIETA JERHALDO ABEL	4.349.547-K	<i>Arenas</i>
GANDONA PARADA BORIS HUMBERTO USVALDO	5.620.994-B	<i>B. Gandona</i>
ARRIAGADA GUZMAN ALFREDO ENRIQUE	5.602.274-G	<i>Alfredo</i>
BARRIENTOS SANTELICES SERGIO FIDEL	2.948.707-S	<i>S. Barrientos</i>
DANTE GUERRA FRANCISCO FERNANDO	6.936.491-S	<i>F. Guerra</i>
MILLAY CAMPOS MARIO ERNESTO	3.078.729-S	<i>M. Millay</i>
PERO MARTINEZ SEGUNDO ROGELIO	4.218.134-4	<i>R. PERO</i>

... y Briquetas S.A. - RERRISA
... Junta de Accionistas

Fecha : 05/06/92
Página : 146

REGISTRO DE ASISTENCIA ACCIONISTAS
JUNTA ORDINARIA NUMERO 3

Accionista	Rut	Firma
... MENDOZA MIGUEL	4.426.555-9	
... BARRIOS ANTONIO EVARISTO	7.189.855-5	
... NUÑEZ JOHNNY DEL MAR	7.632.986-9	
... TORRES PATRICIO GABRIEL	9.190.167-0	
... GERMAN SEGUNDO	3.958.167-1	
... CONTRERAS RAMON ALBERTO	3.965.104-1	
... MADRID MARTA ELIANA	4.172.229-0	

o y Briquetas S.A. - REBRISA
tema Junta de Accionistas

Fecha : 05/06/9
Página : 31

REGISTRO DE ASISTENCIA ACCIONISTAS
JUNTA ORDINARIA NÚMERO 3

onista Rut Firma

ER ESPINOZA, SAMUEL

3.629.094-5

MJOYA CERDA RUPERTO

2.728.050-7

RADO CASTRO, RUBEN DANIEL

6.253.278-5

UZ MUNOZ LUIS ALBERTO

3.051.844-7

EZ CORTES LUIS EDUARDO

6.431.919-0

S MUÑOZ RODOLFO

5.669.200-2

RO JORGE AQUILES

4.215.484-9

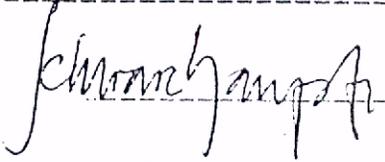
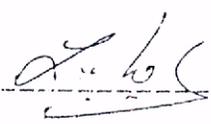
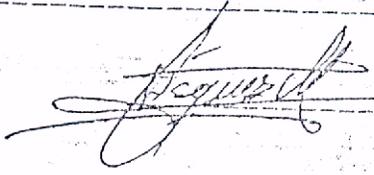
S DACERES SERGIO ENRIQUE

5.346.719-9

o y Briquetas S.A. - REBRISA
tema Junta de Accionistas

Fecha : 05/06/92
Página : 469

REGISTRO DE ASISTENCIA ACCIONISTAS
JUNTA ORDINARIA NÚMERO 3

Accionista	Rut	Firma
WARZHAUPT WAGEMANN GUSTAVO EDGAR	6.376.683-6	
ORDONEZ PEDRO PABLO	5.581.379-6	
ALENZUELA ZUNIGA LUIS BERNARDO	3.891.370-0	
QUEZ MUNOZ JUAN ABELINO	4.541.430-2	
RIOSECO CARLOS ORLANDO	2.872.363-6	